



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0201 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de mayo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de proyecto nuevo "PLAN DE RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO COVID-19", por la suma de M\$ 197.486.- subtítulo 24 FNDR, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE FNDR SUBTÍTULO 24 TOTAL	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES	COSTO M\$ TOTAL
	197.486.-	0.-	197.486.-
	197.486.-	0.-	197.486.-

El proyecto tiene como finalidad financiar el plan de resolución de lista de espera ratificada y ampliarla a 200 tomas de muestras y procesamiento para diagnóstico de COVID-19 diarios, en un tiempo de 90 días hábiles según el perfil epidemiológico de la región. Contempla una toma de muestra y procesamiento para diagnóstico oportuno y cortar la cadena de transmisión de la población, siendo su población objetivo los adultos mayores institucionalizados, profesionales de la salud, manipuladores de alimentos, usuarios crónicos respiratorios, otros funcionarios públicos definidos como población de riesgo y toda la población expuesta y en potencial riesgo de contraer la infección. El proyecto busca que el laboratorio de la UNAP pueda funcionar en su máxima capacidad; aumentar la gente que esta saliendo a terreno a tomar muestras; y reforzar a los profesionales que trabajan en el hospital.

Lo anterior conforme se solicita el Ejecutivo Regional en Of. Ord. N° 521/2020, de fecha 18 mayo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

Conforme. - Iquique, 27 de mayo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ